



CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Parroquia Cotaló, está ubicada al sur occidente del Cantón Pelileo, en la provincia de Tungurahua, en el sector central del país a 40 Km de distancia de Ambato, posee una superficie total de 48 Km², y una densidad poblacional de 45,58 Hab./Km² y representa el 3% de la superficie total cantonal. El término Cotaló proviene de la lengua de los Panzaleos y proviene de dos vocablos que son Cota que significa top o rincón y a lo que significa pueblo, es decir significa el pueblo del rincón o del tope. No se identifica claramente sus raíces propias, por ser asentamientos que paulatinamente se fueron estableciendo por familias visionarias del encanto natural que posee el territorio. Es elevada a la categoría de parroquia rural perteneciente al Cantón Pelileo el 17 de abril de 1884, bajo la ley de División territorial.

De acuerdo a la división política se distribuye en nueve comunidades: Pillate, San Juan, Laurelpamba, Mucubí - Chontapamba, San José Las Queseras, Panguilí, Chacauco, Cusúa y el Centro Parroquial, mencionando que la cabecera cantonal presenta una pendiente comprendida entre 0 a 5 %; los primeros pasos en Cotaló fueron la apertura de vías de asfalto, adoquín, empedradas y tierra; en conjunto con la construcción de viviendas con materiales de adobe, barro, tierra, madera y techo de paja; teniendo en cuenta los riegos por desastres naturales como terremotos, procesos eruptivos del volcán Tungurahua, inundaciones y derrumbes.

En la actualidad la parroquia en la zona urbanística posee avenidas, calles y pasajes que facilitan la conectividad vial de la colectividad cotalaña para el desenvolvimiento de las actividades avícolas, agrícolas, ganaderas, plantas de producción de alimentos para aves, etc., sin embargo, y al no disponer de identificación de calles y avenidas, y que a través de la historia, se han aperturado múltiples calles y se han formado manzanas que no cuentan con ninguna identificación, lo cual hace necesario la respectiva nomenclatura, así como la instalación de placas con nombres de calles con diseños acorde a lo estipulado por la entidad con jurisdicción en el cantón, mismos que serán de fácil identificación para la ciudadanía en general y de esta manera contribuir al ornato y embellecimiento de la parroquia.

Basados en el Oficio N.- 087-GPRC-2021 de fecha 08 de abril del 2021, en el cual se solicita al GADM Pelileo realizar un levantamiento de información para elaborar un proyecto de nomenclatura de las calles del Centro Parroquial; en la reunión convocada mediante oficio N.- 383-GPRC-2021 de fecha 11 de octubre del 2021, y Oficio N.- 390-GPRC-2021 de fecha 13 de octubre del 2021, a los moradores de la comunidad Laurelpamba y casco central, respectivamente, con la finalidad de socializar el proyecto de Nomenclatura Urbanística Cotaló 2021 en primera instancia, para en lo posterior a realizar la socialización en segunda instancia del proyecto de nomenclatura, se solicita al GAD Municipal San Pedro de Pelileo la delegación de un técnico de planificación con la asamblea parroquial a desarrollarse el 27 de julio a las 18H00 a través del Oficio N.- 246-GPRC-2021 de fecha 20 de julio del 2022, Trámite N° 2022-8229 (sin respuesta), en la misma con la participación de representantes de las distintas organizaciones sociales y de forma unánime se resuelve colocar el nombre de las avenidas, calles, pasajes, escalinatas, monumentos, y parques con nombres de personajes que reflejan las cultura, tradiciones, trabajo y otros, reconociendo así a los hombres y mujeres ilustres, fechas de grata recordación y acontecimientos desarrollados en la parroquia, aprobando por unanimidad en sesión ordinaria por



parte de la Junta Parroquial del GADPR Cotaló del 29 de julio del 2022 el Proyecto de nomenclatura y enviar la resolución al Consejo Municipal para su revisión y aprobación de la correspondiente ordenanza.

Por lo tanto, considerando estos antecedentes y se ha visto la necesidad de contar con una ordenanza que contemple la nomenclatura de vías y espacios públicos en el área urbana de la Parroquia Cotaló, del cantón San Pedro de Pelileo, y así mostrar una parroquia más organizada con una apropiada señalización lo cual facilitará la ubicación de direcciones y domicilios.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE
PELILEO.**

Considerando

Que, el Artículo 23 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales”;

Que, el Artículo 31 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía”;

Que, el numeral 1 del Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador menciona que es de competencia exclusiva de los gobiernos municipales sin perjuicio de otras que determine la ley, planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;

Que, el literal m) del Artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal el regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él como la colocación de publicidad, redes y señalización;

Que, el literal c) del Artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal el planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

Que, el literal d) del Artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización menciona como funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial el elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de



manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, el literal b) y c) del Artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial:

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales,

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

Que, el Artículo 129 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización menciona que el ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria;

Y, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 7 y artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

“ORDENANZA QUE REGULA LA NOMENCLATURA E IDENTIFICACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL ÁREA URBANA DE LA PARROQUIA COTALÓ DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO”

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

Art. 1.- Objeto.- La presente ordenanza tiene por objeto normar la nomenclatura urbanística de la Parroquia de Cotaló, asignando la identificación de avenidas, calles, pasajes, callejones, escalinatas, monumentos, parques, plazoletas urbanas.

Art. 2.- Ámbito de aplicación.- La presente ordenanza se aplicará dentro de los límites del área urbana de la Parroquia Rural Cotaló.

Art. 3.- Definiciones.- Para el mejor manejo de los términos a tratarse en la presente ordenanza se realiza las siguientes definiciones:



- **Avenida o Vía mayor.-** Vía en una intersección que lleva mayor flujo de vehículos (RTE INEN 4), que posee comunicación dentro una ciudad o asentamiento urbano. Generalmente una avenida tiene dos sentidos de circulación, posee una calzada, es bidireccional y al ser sin separador vial el ancho total de la calzada disponible para el movimiento vehicular en ambas sentidos va de 4,61 a 6,15 metros.
- **Calle o Vía menor.-** Vía en una intersección que lleva un menor flujo de vehículos (RTE INEN 4), espacio urbano lineal que permite la circulación de personas y vehículos, posee una calzada en un sentido y doble sentido vehicular, siendo el ancho total de la calzada disponible para el movimiento vehicular desde 3,5 metros.
- **Escalinata.-** Vía peatonal que comunica dos niveles diferentes a través de graderíos.
- **Monumentos.-** Estructura que recuerda a algún personaje, un acontecimientos histórico o un hecho relevante.
- **Pasaje.-** Vía angosta de uso peatonal o de un solo carril reducido para circulación vehicular que comuniquen dos o más vías.
- **Parque.-** Terreno acotado, generalmente con plantas y árboles, para recreación u ornato.
- **Zona 1.-** Sector con relación básica entre los sistemas de vías, con determinado nivel de movilidad y contempla la división política de la urbe de la parroquia Cotaló siendo considerados los barrios urbanos El Recreo, San Antonio, El Centro y El Mirador, evidenciado en ANEXO 1.
- **Zona 2.-** Sector con relación básica entre los sistemas de vías, con determinado nivel de movilidad y contempla la división política de la urbe de la parroquia Cotaló siendo considerado el Cabildo de Laurelpamba, evidenciado en ANEXO 2.

CAPÍTULO II METODOLOGÍA

SECCIÓN I DE LAS VÍAS

Art. 4.- Identificación de vías.- Las vías serán identificadas con nombres de personajes, fechas y acontecimientos de grata recordación, términos, palabras o sustantivos que guarden relación con la cultura, religión, y/o tradición, acontecimientos que representen logros para la parroquia o a su vez nominaciones que pudieren ser sugeridas motivadamente por la ciudadanía.

Art. 5.- Vías con nombre de personas.- Para el caso de nombre de personajes sugeridos por la ciudadanía, se deberá adjuntar una breve descripción motivada de su trascendencia a nivel local, principalmente, y el aporte brindado al desarrollo y engrandecimiento de la parroquia. Tal como se describe en el ANEXO 3.



En el caso de personas que aún se encuentren vivas la sugerencia del uso de su nombre será analizada y resuelta por la Junta Parroquial de Cotaló, en base a su reconocimiento, trabajo, representatividad y trayectoria.

Art. 6.- De la Unificación.- En la unificación de vías y reasignación de sus nombres se considerará la de menor afectación al número de inmuebles que ocasione el cambio de denominación.

Art. 7.- De la completa identificación.- Las vías cuyo nombre no identifique con claridad su representación, o sean provenientes de homónimos, serán nombradas completamente, para evitar posible confusión.

Art. 8.- De la reubicación de los nombres de vías.- En las vías continuas, así como en las que no terminan en intersección donde existan nombres, se adoptarán una sola identificación y será la que se considere de mayor relevancia. En ambos casos el o los nombres que queden disponibles serán reubicados en otras vías que aún no posean identificación.

Art. 9.- De la agrupación.- En la asignación de nombres de las nuevas vías se considerará temáticas basadas en los aspectos como: nombres de personajes que reflejan las cultura, tradiciones, trabajo y otros, nombres de hombres y mujeres ilustres para la Parroquia Cotaló, fechas de grata recordación y acontecimientos desarrollados en la parroquia.

Art. 10.- Nomenclatura de vías del área urbana de la Parroquia Cotaló.-

ZONA 1

Nº	VÍA	NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE ACTUAL	ANEXO FOTOGRÁFICO
1	AVENIDA	SN	PADRE SEGUNDO BILBAO	ANEXO 4
2	CALLE	SN	MANUEL ELISEO MARIÑO	ANEXO 5
3	CALLE	SN	JOSÉ SEGUNDO CORTEZ	ANEXO 6
4	CALLE	SN	JOSÉ ARCADIO CARRASCO MIÑO	ANEXO 7
5	CALLE	SN	RICARDO ROSERO	ANEXO 8
6	CALLE	SN	SOLANO VILLAFUERTE	ANEXO 9
7	CALLE	SN	HÉCTOR TORRES	ANEXO 10
8	CALLE	SN	LUIS CORTÉZ	ANEXO 11
9	CALLE	SN	17 DE ABRIL	ANEXO 12
10	CALLE	SN	MAGDA SÁNCHEZ	ANEXO 13
11	CALLE	SN	MEDARDO AGUILAR	ANEXO 14
12	CALLE	SN	ANGEL AGUILAR	ANEXO 15
13	CALLE	SN	ANTONIO AGUILAR	ANEXO 16



14	CALLE	SN	LUIS PAREDES	ANEXO 17
15	PASAJE	SN	PADRE AGUILES NARANJO	ANEXO 18
16	PASAJE	SN	BLANCA GUZMÁN	ANEXO 19
17	PASAJE	SN	PADRE NAPOLÉON ALBÁN	ANEXO 20
18	PASAJE	SN	SEGUNDO CAMPOS	ANEXO 21
19	PASAJE	SN	MARÍA LIGIA CISNEROS	ANEXO 22

ZONA 2

Nº	VÍA	NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE ACTUAL	ANEXO FOTOGRÁFICO
20	CALLE	SN	CIRO GAMBOA	ANEXO 23
21	CALLE	SN	ARTURO RUIZ	ANEXO 24
22	CALLE	SN	JUAN MENESES	ANEXO 25
23	PASAJE	SN	ANIBAL RUIZ	ANEXO 26
24	PASAJE	SN	JUAN PÉREZ	ANEXO 27
25	PASAJE	SN	ALEJANDRINA MARIÑO	ANEXO 28
26	PASAJE	SN	LUZ MARÍA MARIÑO	ANEXO 29
27	PASAJE	SN	NAZARIO MARIÑO	ANEXO 30
28	PASAJE	SN	PROFESOR GERARDO ACURIO	ANEXO 31
29	PASAJE	SN	GERARDO MARIÑO	ANEXO 32
30	PASAJE	SN	SALVADOR VACA	ANEXO 33
31	PASAJE	SN	ANTONIO GUEVARA	ANEXO 34
32	PASAJE	SN	FLORENCIO OJEDA	ANEXO 35
33	PASAJE	SN	RAMUSUCO	ANEXO 36

SECCIÓN II DE LOS MONUMENTOS

Art. 11.- Identificación de monumentos.- Los monumentos serán identificados con placas afines y contendrá la siguiente información: nombres y apellidos del personaje, año de nacimiento y muerte; o tema del monumento y su descripción, mencionado en el ANEXO 37.

Art. 12.- Nomenclatura de los monumentos del área urbana de la Parroquia Cotaló.-



MONUMENTOS		
Nº	NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE ACTUAL
1	SN	PADRE SEGUNDO BILBAO

SECCIÓN III DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Art. 13.- Identificación de los espacios públicos.- Los parques, plazoletas y plazas urbanas, serán identificados con placas acordes, tendrán el nombre del espacio público y la fecha de construcción o remodelación, disponible en el ANEXO 38.

Art. 14.- Nomenclatura de los espacios públicos del área urbana de la Parroquia Cotaló.-

ESPACIOS PÚBLICOS			
Nº	ESPACIOS PÚBLICOS	NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE ACTUAL
1	PARQUE	SN	COMPLEJO RECREACIONAL LA COCHA
2	COLISEO	SN	CENTRAL JUAN MARTÍNEZ
3	PARQUE	SN	PADRE SEGUNDO BILBAO
4	ESTADIO	SN	JOSÉ CARRASCO
5	IGLESIA CATÓLICA	SN	SAN ANTONIO DE COTALÓ
6	CEMENTERIO	SN	CENTRAL COTALÓ
7	GAD PARROQUIAL	SN	COTALÓ
8	CANCHA CUBIERTA	SN	LAURELPAMBA
9	CANCHA CUBIERTA	SN	PADRE SEGUNDO BILBAO
10	ESTADIO	SN	JORGE RUIZ
11	UNIDAD EDUCATIVA	SN	COTALÓ

CAPÍTULO III PLACAS DE IDENTIFICACIÓN

Art. 15.- Diseño de placas.- Las placas de identificación deben mantener un mismo diseño institucional, tipografía, material, color y dimensiones para conservar uniformidad estética, previo informe técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo.

Art. 16.- Ubicación de placas.- La ubicación de las placas con los nombres de vías será en lugares visibles de las construcciones esquineras, procurando ser colocadas de forma complementaria a las placas del sentido de vía en el caso de haber. Si en las esquinas no existe construcciones o cerramientos se instalará la placa en la edificación contigua.

Art. 17.- Reubicación de placas.- Para realizar cambios de ubicación a las placas, se deberá solicitar previamente autorización al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotaló.



Art. 18.- Del registro, control y sanción.- El registro y control de las placas de identificación será ejercida de oficio por el GAD Parroquial Rural de Cotaló. Quien incurra en daños a las placas de identificación y verificado las responsabilidades, corresponderá a la Junta Parroquial de Cotaló la sanción correspondiente, misma que será del 20% de una Remuneración Mensual Unificada del trabajador ecuatoriano para efectos de la elaboración e instalación de una nueva placa de identificación.

Art. 19.- Del mantenimiento de placas.- El mantenimiento preventivo y periódico de las placas de identificación estará a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotaló.

CAPITULO IV

Art. 20.- Nuevas vías.- En el caso de la denominación de nuevas vías refiriéndose a avenidas, calles, pasajes, escalinatas y pasos peatonales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotaló, será la entidad encargada de la aprobación del nombre mediante resolución de Junta Parroquial de Cotaló, para lo cual se deberá realizar el procedimiento correspondiente, tal cual lo indica en el Art. 22 de la presente ordenanza.

Art. 21.- Identificación de nuevas vías e inmuebles parroquiales.- En el caso de la denominación a nuevas vías, éstas serán identificadas en base a los lineamientos del Artículo 4, 5, y 7 de la presente ordenanza.

En el caso de implementarse nuevos inmuebles parroquiales considerando a todos los activos que forman parte del patrimonio parroquial como: monumentos, plazas, parques, plazoletas, escenarios deportivos, mercados; y, todas las edificaciones que presten servicios a la comunidad, mismos que serán identificados con placas afines que contendrán la información como se detalla en el Art. 11 y Art. 13, respectivamente, de la presente ordenanza, adaptándose a las siguientes normas:

- a) Se considerará que no puede haber dos vías urbanas o inmueble parroquial con el mismo nombre.
- b) Toda vía pública o inmueble parroquial podrá ser designado por un nombre determinado, siempre y cuando sea apropiado y no vaya en contra de la ley, las buenas costumbres, la historia y la cultura de la parroquia Cotaló.
- c) Con carácter general se podrá conceder la dedicatoria de la nomenclatura de las nuevas vías en base a los lineamientos del Artículo 4, 5, y 7 de la presente ordenanza.
- d) Los nombres de las vías deberán tener un carácter homogéneo, es decir, las vías de una misma zona deben tener nombres afines.
- e) Toda vía será designada por un nombre aprobado por la Junta Parroquial de Cotaló, una vez resuelta por el Consejo de Planificación Parroquial, en base a la solicitud presentada oportunamente por la ciudadanía.

Art. 22.- Procedimiento.- Para designar la denominación correspondiente a las nuevas vías públicas o inmuebles parroquiales sin nombre, se deberá basar en las siguientes cláusulas:



- a) El inicio del procedimiento puede ejecutarse de oficio o a petición de parte, dirigida al Presidente del GAD Parroquial de Cotaló, cuya solicitud contendrá los siguientes datos:
 - Nombres y apellidos del solicitante;
 - Copia a color de la cédula de identidad;
 - Domicilio;
 - Vía o inmueble parroquial para el cual solicita la denominación;
 - Propuesta de denominación de la vía o inmueble;
 - Exposición de motivos o justificativos por las cuales se propone la denominación o cambio de denominación de ser el caso.
- b) Una vez presentada la solicitud con los requisitos antes señalados la máxima autoridad (Presidente del GAD Parroquial) solicitará los informes respectivos al Consejo de Planificación Parroquial de Cotaló, compuesta por: Un (1) miembro del GAD parroquial designado por la máxima autoridad, y tres (3) miembros representantes de la asamblea parroquial.
- c) Los informes de la Comisión deberán contener, por lo menos, los siguientes elementos:
 - Los criterios que sean considerados para sugerir las nominaciones que se proponen.
 - Breve reseña histórica para el caso de fechas o micro biografía si es personaje ilustre que ha sido nominado por la ciudadanía.
- d) En lo posterior para cambiar los nombres, el Consejo de Planificación Parroquial de Cotaló, convocará a una (1) sola asamblea a los residentes de la calle, barrio, o parroquia. Lo resuelto en dicha asamblea causará ejecutoria, para que la Junta Parroquial de Cotaló, resuelva la aprobación de la nomenclatura solicitada.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Los planos físicos y digitales en formato (.shp) y (.pdf), formarán parte constitutiva de la presente ordenanza.

SEGUNDA.- En el caso de realizarse la denominación de nuevas vías públicas se realizará la actualización de planos tanto en físico como en digital en formato (.shp) y (.pdf), mismos que reposarán en el GAD Parroquial de Cotaló, y serán enviados al Departamento de Avalúos y Catastros; y, al Departamento de Ordenamiento y Planificación Territorial del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA . - En el plazo de ciento ochenta días, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotaló en coordinación con el Departamento de Avalúos y Catastros del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, realizarán la actualización de la información con la nueva dirección de los predios que resultaren modificados por cambio en el nombre de las vías, con el fin de que las cartas de pago de los impuestos, servicios y tasas municipales posean dicha información actualizada.

SEGUNDA.- En el plazo de 60 días, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotaló, mediante Resolución de la Junta Parroquial de Cotaló, aprobará los informes de denominación de las nuevas vías, y demás inmuebles parroquiales del área urbana de Cotaló,



emitido por el Consejo de Planificación Parroquial de Cotaló, que incluya las actas de socialización.

TERCERA. - En el plazo de 60 días, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotaló, pondrá en conocimiento de la denominación de las nuevas vías, y demás inmuebles parroquiales al Departamento de Avalúos y Catastros, y, al Departamento de Ordenamiento y Planificación Territorial del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, para la respectiva actualización de mencionada información.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. - La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación, y publicación en el Registro Oficial, página web institucional; y, en lo posterior en la Gaceta Parroquial y Municipal.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, a los treinta y uno días del mes de diciembre, del año dos mil veintidós.

Ing. Leonardo Maroto Llerena MBA.
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN PEDRO DE PELILEO**

Abg. Marco H. Riofrío Paredes.
**SECRETARIO DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

CERTIFICO: Que, la “**ORDENANZA QUE REGULA LA NOMENCLATURA E IDENTIFICACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL ÁREA URBANA DE LA PARROQUIA COTALÓ DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**”, fue discutida y aprobada por el Pleno del Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, en dos debates efectuados en la Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de septiembre del año 2.022; y, sesión Extraordinaria del día sábado 31 de diciembre del año 2.022; conforme consta del Libro de Actas y Resoluciones de las Sesiones del Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo.

Abg. Marco H. Riofrío Paredes.
**SECRETARIO DEL
CONCEJO MUNICIPAL**



SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO. - Pelileo, miércoles 8 de febrero del 2.023.- Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso cuarto, del Artículo 322, del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, remítase tres ejemplares de la **“ORDENANZA QUE REGULA LA NOMENCLATURA E IDENTIFICACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL ÁREA URBANA DE LA PARROQUIA COTALÓ DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO”**, para su sanción y promulgación.

Abg. Marco H. Riofrío Paredes.
**SECRETARIO DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO. - Pelileo, jueves 9 de febrero del 2.023.- Por estar acorde con el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en especial con el Artículo 322, sanciono favorablemente la **“ORDENANZA QUE REGULA LA NOMENCLATURA E IDENTIFICACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL ÁREA URBANA DE LA PARROQUIA COTALÓ DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO”**, y dispongo su cumplimiento conforme lo determina dicho Código.

Ing. Leonardo Maroto Llerena MBA.
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN PEDRO DE PELILEO**

CERTIFICO: Que el Señor Ing. Leonardo Maroto Llerena. MBA, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO, firmó y sancionó la **“ORDENANZA QUE REGULA LA NOMENCLATURA E IDENTIFICACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL ÁREA URBANA DE LA PARROQUIA COTALÓ DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO”**, a los 9 días del mes de febrero del 2.023.

Abg. Marco H. Riofrío Paredes.
**SECRETARIO DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

ANEXOS

ANEXO 1.- DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ZONA 1



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 2.- DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ZONA 2



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.



ANEXO 3.- DESCRIPCIÓN MOTIVADA DE LA NOMENCLATURA DE LAS VÍAS

ZONA 1

Nº	VÍA	NOMBRE ACTUAL	DESCRIPCIÓN
1	AVENIDA	PADRE SEGUNDO BILBAO	RELIGIOSO FRANCISCANO, COMO BUEN VASCO ESPAÑOL, ERA FOGOSO Y EXIGENTE, VOLUNTAD DE HIERRO, PERO SU CARIDAD LE HIZO MANSO Y HUMILDE, TENÍA UN ATRACTIVO IRRESISTIBLE DE BONDAD Y SANTIDAD. SU CORAZÓN ULTRASENSIBLE, SABÍA LLORAR CON EL MORIBUNDO, CON EL ENFERMO CON EL NIÑO Y EN EL ALTAR. PARA SU PERSONA NO PEDÍA NI EXIGÍA NADA, SU CUARTO, SU LECHO, SU ESCRITORIO SU MESA ERAN DE UN ANACORETA. SE OLVIDABA FRECUENTEMENTE DE SÍ MISMO. LA BONDAD DE LA GENTE, LA LABORIOSIDAD Y GENEROSIDAD DE TODOS SE ENCONTRARON CON UN VERDADERO PADRE, MAESTRO, GUÍA CASI DIRÍAMOS COMO UNA MADRE. FLORECIÓ LA CATEQUESIS EN EL CENTRO PARROQUIAL Y EN LOS ANEJOS. LAS FIESTAS SE HICIERON MUY SOLEMNES Y BIEN ORGANIZADAS. NO DESECHABA EL PADRE LAS TRADICIONES DEL PUEBLO, PERO SI LAS ORIENTABA Y CULTIVABA, SE ORGANIZÓ EL SERVICIO A LOS POBRES, LOS ENFERMOS, A LOS NIÑOS; LAS OBRAS EN SERVICIO DE LA COMUNIDAD, LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO Y EL ENFRENTAR A LAS CALAMIDADES Y DESGRACIAS QUE NO FALTABAN EN EL PUEBLO. EMPEZÓ UNA VIDA NUEVA UNA VIDA EN QUE NUNCA SOÑARON LOS COTALEÑOS. EL PUEBLO ERA EL ENJAMBRE DE ABEJAS TRABAJADORAS, UNA FAMILIA COMPUESTA POR MUCHAS FAMILIAS, CASI UN SANTUARIO, PORQUE DIOS ERA EL CENTRO Y LA FUERZA DE TODO EL PUEBLO. DENTRO DE LA PERSONALIDAD DEL PADRE SEGUNDO BILBAO ESTÁ SU AMOR A LOS POBRES, EL AMOR A LOS NIÑOS, EL AMOR A LOS ENFERMOS, AMOR A LOS PEREGRINOS Y VIAJEROS, EL AMOR A LA FAMILIA, EL AMOR A LA IGLESIA, AMOR AL PUEBLO. EL PADRE SEGUNDO BILBAO, ES CONSIDERADO PARA EL PUEBLO DE COTALÓ UN SANTO, SUS RESTOS MORTALES SE ENCUENTRAN A LA ENTRADA DE LA IGLESIA PARROQUIAL Y SUS ORNAMENTOS SACERDOTALES Y OBJETOS LITÚRGICOS UTILIZADOS POR ÉL SE ENCUENTRAN EN UN LUGAR ADECUADO COMO MUSEO CUAL RELIQUIAS.
2	CALLE	MANUEL ELISEO MARIÑO	INICIO SU VIDA PÚBLICA COMO SECRETARIO DEL REGISTRO CIVIL EN COTALÓ DESPUÉS DE DESEMPEÑAR SU LABOR COMO SECRETARIO PASA A SER TENIENTE POLÍTICO DESEMPEÑANDO UNA LABOR MUY ENTREGADA AL PUEBLO PUESTO QUE ERA QUIEN CON REALIZABA LAS GESTIONES TANTO EN LA ALCALDÍA COMO EN LA GOBERNACIÓN PARA PODER CONSEGUIR TRAER A LAS AUTORIDADES A LA PARROQUIA PARA LO CUAL PONÍA SUS PROPIOS CABALLOS A DISPOSICIÓN PARA CONSEGUIR DICHO ACOMETIDA; SIN IMPORTAR SI TENÍA QUE SALIR DEL PUEBLO A LAS 4 DE LA MADRUGADA PERO ERA TAL SU AFÁN DE CONSEGUIR EL ADELANTO DE SU PUEBLO QUE NO LE ERA DIFÍCIL IR UN DÍA A LA MADRUGADA COMO REGRESAR EL MISMO DÍA, DE ESTA MANERA LOGRO CONSEGUIR CALLES, IGLESIAS, ESPACIOS PÚBLICOS, ETC.
3	CALLE	JOSÉ SEGUNDO CORTEZ	FUE UNO DE LOS TENIENTES POLÍTICOS QUE LOGRO EL SERVICIO A LA COMUNIDAD DANDO SU TIEMPO Y



			ESPACIO DE MANERA MUY DESINTERESADA YA QUE NO SOLO ESPERABA A LA GENTE QUE LLEGUE A SU DESPACHO SINO SALÍA EN BUSCA DE LAS PERSONAS PARA PODER SOLUCIONARLES LOS PROBLEMAS, TAMBIÉN REALIZABA TESTAMENTOS DE LAS PERSONAS QUE IBAN A FALLECER, DE MANERA MUY SINGULAR ERA UNA PERSONA QUE SIEMPRE ESTABA COLABORANDO EN DIFERENTES ACTIVIDADES ENTRE ELLAS DANDO FE Y ESPERANZA A SU PUEBLO PARA QUE LUEGO SEA PUJANTE Y DE DESARROLLO.
4	CALLE	JOSÉ ARCADIO CARRASCO MIÑO	ERA COLABORADOR DE LA PARROQUIA AMIGO ÍNTIMO DEL PADRE SEGUNDO BILBAO, POR SER COLABORADOR Y LE LLEVABA AL PADRE BILBAO A DAR LAS MISAS A SAN JOSÉ BAJO POR ESTA RAZÓN LLEVA EL NOMBRE DE SAN JOSÉ ESTE BARRIO, DONO EL ESTADIO DE LA PARROQUIA UBICADO EN DICHO BARRIO, TAMBIÉN DONO EL SECTOR DONDE HOY ESTÁ EL GAD PARROQUIAL, CENTRO DE SALUD, ES DECIR UN HOMBRE COLABORADOR EN TODO SENTIDO CON NUESTRA PARROQUIA, ADEMÁS DABA TRABAJO A LA GENTE ERA UN GRAN AGRICULTOR, ERA UNA FUENTE DE TRABAJO PARA LA PARROQUIA YA QUE COTALÓ ERA UNA PARROQUIA POBRE; EL PADRE BILBAO SU ÍNTIMO AMIGO BENDECÍA SUS SEMBRÍOS PARA QUE SIGA DANDO TRABAJO A LA GENTE COTALEÑO
5	CALLE	RICARDO ROSERO	ANTES QUE SE CASARA CON LA SRA ELINA RODRÍGUEZ YA EJERCIÓ LA SECRETARIA DE LA TENENCIA POLÍTICA, ESTUDIÓ HASTA CUARTO GRADO, SU ÉPOCA DE SERVICIO A LA PARROQUIA INICIA DESDE VELASCO IBARRA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y DESDE ESA ÉPOCA SU TRABAJO FUE INCANSABLE, SU TRABAJO ERA BUSCAR OBRAS PARA LA PARROQUIA POR EJEMPLO ESTÁ LA VÍA PRINCIPAL DE INGRESO A LA PARROQUIA, EL CENTRO DE SALUD ANTIGUO QUE HOY EN DÍA FUNCIONA PARA LAS CATEQUESIS, CONSIGUIÓ POR AMISTAD CON EL MINISTRO DE SALUD, LA CASA DEL PUEBLO DEL BARRIO CENTRO QUE ERA LA CASA DE TODA LA PARROQUIA Y FUNCIONABA MISIÓN ANDINA, MISMOS QUE DIERON EL PROYECTO DEL AGUA. TAMBIÉN HACÍA LAS VECES DE TENIENTE POLÍTICO CUMPLIENDO TODAS LAS FUNCIONES EN EL PUEBLO COMO ES EL LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES, TESTAMENTOS, ARREGLOS DE LÍDERES, REPARTICIÓN DE HERENCIAS. EN SUS FUNCIONES PERMANECIÓ ALREDEDOR DE 60 AÑOS Y LE OBLIGARON A JUBILAR POR SU EDAD Y EL TIEMPO DE SERVICIO. TODO ESTE TIEMPO DEDICÓ SU VIDA AL SERVICIO DEL PUEBLO COTALEÑO. SU PRIMER SUELDO FUE DE 50 SUCRES. HOMBRE PATRIOTA.
6	CALLE	SOLANO VILLAFUERTE	FUE NOMBRADO TENIENTE POLÍTICO POR SU DON DE GENTE Y PORQUE ESTABA DISPUESTO A CUIDAR DE SU PUEBLO BRINDÁNDOLE SEGURIDAD Y POR SOBRE TODO TRANQUILIDAD A LAS FAMILIAS COTALEÑAS, JUNTO A DON RICARDO, ESTABA AL FRENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE MINGAS LAS MISMAS QUE SE LAS REALIZABA PARA BUSCAR SIEMPRE EL ADELANTO DEL PUEBLO, POSTERIORMENTE FUE SACRISTÁN CARGO QUE DESEMPEÑABA DENTRO DE LA IGLESIA PARROQUIAL QUE ES UN SERVICIO AL SEÑOR Y ESPECIALMENTE LO HIZO GUIADO POR LOS SABIOS CONSEJOS DEL PÁRROCO DE ESA ÉPOCA PADRE OLMEDO DEL SALTOS.
7	CALLE	HÉCTOR TORRES	EXCELENTE MAESTRO ERICTO EN SU CARÁCTER PARA DE ESTA MANERA FORJAR BUENOS SERES HUMANOS Y EDUCADOS, POR MUCHOS AÑOS EN NUESTRA PARROQUIA BUEN AMIGO HUMILDE TRANQUILO MUY ERICTO CON LOS ESTUDIANTES AYUDABA A FORMAR LOS JÓVENES



			PARA QUE PUEDAN ALCANZAR ALGUNA PROFESIÓN Y DE ESTA MANERA PUEDAN SER ALGUIEN EN LA VIDA. ADEMÁS, ERA UNA PERSONA FILÁNTROPA AYUDANDO CONSTANTEMENTE EN LAS ACTIVIDADES DEL PUEBLO EN UNIDAD CON LAS DEMÁS AUTORIDADES Y PERSONAS DEL PUEBLO.
8	CALLE	LUIS CORTÉZ	FUE EL HOMBRE QUE DONO EL TERRENO PARA EL COLEGIO DE COTALÓ, Y EL ESTADIO; HOMBRE MUY COLABORADOR, EN ESE ENTONCES DONÓ LOS OJOS DE AGUA QUE ESTABAN EN SU TERRENO PARA LA PARROQUIA, BUSCABA OBRAS MEDIANTE GESTIÓN ANTE LAS AUTORIDADES; FUE EL PRIMER EMPLEADO DEL REGISTRO CIVIL EN COTALÓ; FUE TENIENTE POLÍTICO, Y POSTERIORMENTE FUE QUIEN CURABA A TODAS LAS PERSONAS, NO SOLO DE LA PARROQUIA ERAN DE TODOS LOS LUGARES, INCLUSIVE DE OTROS PAÍSES, CON EL PODER QUE EL ÍNTIMO AMIGO PADRE SEGUNDO BILBAO LE DIO; EL PADRE DECÍA PUEDE IR DONDE LUCHO CORTEZ PARA QUE EL LE CURE, Y ASÍ CURABA A MUCHAS PERSONAS, FUE MUY PATRIOTA, ENTUSIASTA, ACOGEDOR A TODA LA GENTE DEL PUEBLO, UTILIZANDO SUS PROPIOS RECURSOS. FORMAN LA JUNTA PRO-MEJORAS CON EL PRESIDENTE SR. DAVID ALDAZ EN ESE ENTONCES NO HABÍA NINGÚN ENTE DE CONTROL DE GOBIERNO.
9	CALLE	17 DE ABRIL	LLEVA ESTE NOMBRE POR LA FECHA EN QUE FUE FUNDADA LA PARROQUIA DE COTALÓ
10	CALLE	MAGDA SÁNCHEZ	EXCELENTE MAESTRA MUY RESPONSABLE CON SU CARRERA Y EN EL SERVICIO A SU PARROQUIA; ENSEÑÓ A TRAVÉS DE SU GRAN EJEMPLO EL RESPETO, LA DISCIPLINA, LA RESPONSABILIDAD, POR MEDIO DE SU PEDAGOGÍA PERMITIÓ FORMAR A VARIAS GENERACIONES; DESPUÉS DE 42 AÑOS DE SERVICIO SE JUBILÓ EN LA UNIDAD EDUCATIVA COTALÓ.
11	CALLE	MEDARDO AGUILAR	UN MAESTRO DEDICADO A FORMAR A LOS ESTUDIANTES DE FORMA TAN PARTICULAR QUE LES FORMABA CON DEDICACIÓN Y ESmero SIENDO EL PRIMERO EN MOTIVAR A SUS ESTUDIANTES QUE LO MÁS IMPORTANTE EN ESTA VIDA ES PREPARARSE PARA SER UN BUEN SER HUMANO.
12	CALLE	ANGEL AGUILAR	PROFESOR QUE EN LA LABOR EDUCATIVA INSISTÍA A SUS ESTUDIANTES QUE APRENDAN LAS CANCIONES PATRIAS; ERA TAMBIÉN GESTIONADOR ES DECIR EL MISMO SE DEDICABA A REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR OBRAS EN BIEN DEL PUEBLO COTALEÑO; ADEMÁS SE DEDICÓ DE NIÑO SU TIEMPO AL SERVICIO DE LA IGLESIA SIENDO MONAGUILLO DEL PADRE BILBAO
13	CALLE	ANTONIO AGUILAR	PERSONA COLABORADORA CON LA PARROQUIA, SIENDO EL HOMBRE MÁS LONGEVO DE LA MISMA, Y ZAPATERO DE RENOMBRE, TAMBIÉN JUNTO A SU ESPOSA SE DEDICABAN A LA ELABORACIÓN DE FUNDAS DE PAPEL QUE EN ESA ÉPOCA TENÍA GRAN DEMANDA PARA EL EMPAQUE DE DIFERENTES PRODUCTOS.
14	CALLE	LUIS PAREDES	PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE CAMIONETAS PADRE SEGUNDO BILBAO SIENDO DE ESTA MANERA UN IMPULSADOR EN EL TRANSPORTE, DANDO ORIGEN A QUE EN LA PARROQUIA SE MOTIVE EL TRANSPORTE PÚBLICO.



15	PASAJE	PADRE AQUILES NARANJO	FUE UN PÁRROCO QUE INICIO LA RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA, QUE AÚN CONSERVA EL MODELO; TAMBIÉN FUE QUIEN INICIO A TRABAJAR CON EL PUEBLO UNIENDO A LAS FAMILIAS MEDIANTE MINGAS, POSTERIORMENTE SE DA LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN, SITUACIÓN QUE EL PADRE AFRONTA TODA LA RESPONSABILIDAD DE VELAR POR LA PARROQUIA, ORGANIZA ALBERGUES, AYUDAS DE ALIMENTOS QUE LLEGABAN A SU PODER PARA ADMINISTRAR JUSTAMENTE PARA LOS MORADORES DE LA PARROQUIA. INCLUSIVE AYUDO A GENTE DE OTRAS PROVINCIAS COMO ES LA PARROQUIA BILBAO; ADEMÁS, REALIZÓ JUNTO A LOS MORADORES DE LA PARROQUIA ENTRE ELLOS DON LUIS SÁNCHEZ Y VICENTE PÉREZ LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL. SACERDOTE DINÁMICO Y MUY PERSPICAZ QUE SUS CHISTES LLEGABA A LA COMUNIDAD PARA EVANGELIZARSE Y GUIARLES ESPIRITUALMENTE, EL PADRE AQUILES ES QUIEN INICIA NUEVAMENTE CON EL FESTEJO AL PATRONO SAN ANTONIO DE PADUA.
16	PASAJE	BLANCA GUZMÁN	HERMANA RELIGIOSA DE LA COMUNIDAD DOLORES SOPEÑA QUE PRESTA SUS SERVICIOS DURANTE 35 AÑOS EN LA PARROQUIA; IMPULSO EL TRABAJO FORMANDO LOS CENTROS PARA LAS MUJERES, JÓVENES; EL MISMO QUE TENÍA DOBLE FINALIDAD LA EVANGELIZACIÓN Y COSTURA O MANUALIDADES, ETC. UNA MUJER QUE NO LE IMPORTABA CAMINAR DISTANCIAS CONSIDERABLES SE DIRIGÍA DE COTALÓ A CUSÚA CAMINADO EN AYUDA DE LAS PERSONAS QUE NECESITABAN. TAMBIÉN EN LAS PARTES BAJAS DE LA PARROQUIA COMO CUSÚA, CHACAUCO, SE CONSTRUYE CAPILLAS, ASÍ COMO TAMBIÉN EN SAN JUAN, BUSCABA FONDOS INTERNACIONALES E INCLUSO TRABAJA CON PERSONAL DE OTROS PAÍSES QUE VENÍAN HACER MISIONES. AYUDO CON VIVIENDAS A LAS PERSONAS QUE FUERON AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN PRINCIPALMENTE DE CHACAUCO. TRABAJO TODA SU VIDA EN FAVOR DE LOS COTALEÑOS.
17	PASAJE	PADRE NAPOLÉON ALBÁN	SACERDOTE MUY QUERIDO POR SU PUEBLO POR SU MANERA DE TRABAJO TANTO EN LO SOCIAL COMO EN LO ESPIRITUAL, BUSCA SIEMPRE LA UNIÓN DEL PUEBLO. HA EMPRENDIDO MUCHOS TRABAJOS Y OBRAS EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, COMO VOLVER A RECONSTRUIR LAS CRUCES DEJADAS POR EL PADRE SEGUNDO BILBAO, DICHAS CRUCES ERAN CONSIDERADAS SITIOS ESTRATÉGICOS PARA BENDECIR TODA LA PARROQUIA, POR ESTA RAZÓN NUESTRO PUEBLO ES BENDECIDO. IMPULSA EL TURISMO EN LA PARROQUIA, INICIO EL PROYECTO LA COCHA TODO CON RECURSOS Y ESFUERZO DEL PUEBLO A TRAVÉS DE MINGAS QUE SE REALIZA TODOS LOS SÁBADOS, ADEMÁS A FORMADO LA FUNDACIÓN PADRE SEGUNDO BILBAO LA MISMA QUE SE DEDICA A OBRA SOCIAL EN LA PARROQUIA, Y LIDERA EL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PARROQUIA, HA SIDO EL GESTIONADOR PRINCIPAL PARA OBTENER EL LUGAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE DE COTALÓ, IMPULSADOR DEL MUSEO DE LOS ORNAMENTO Y OBJETOS SAGRADOS UTILIZADOS POR EL PADRE SEGUNDO BILBAO; EN EL ORDEN ESPIRITUAL CELEBRA CON ENTUSIASMO LAS EUCARISTÍAS, HA FORMADO GRUPOS DE ANIMACIÓN DE JÓVENES ENTRE ELLOS EL GRUPO PAN Y VINO Y EL GRUPO ADONAY. LAS FAMILIAS COTALEÑAS SON EVANGELIZADAS POR EL PÁRROCO QUIEN HA CAMBIADO LA VIDA DE MUCHAS DE ELLAS. SIEMPRE PENDIENTE DE



			AYUDAR A LAS PERSONAS QUE MÁS NECESITAN EN CUALQUIER CALAMIDAD DOMÉSTICA O DESGRACIA.
18	PASAJE	SEGUNDO CAMPOS	HOMBRE COTALEÑO DE TEMPLANZA Y EMPUJE CONOCEDOR DEL TRABAJO DURO, PERO CON SU LABORIOSIDAD Y TENACIDAD LO HACÍA VER COMO ALGO MUY FÁCIL, HÁBIL CON SUS MANOS PARA DESARROLLAR CUALQUIER ARREGLO DE LOS MATERIALES PARA EL TRABAJO AGRÍCOLA.
19	PASAJE	MARÍA LIGIA CISNEROS	MUJER COTALEÑA QUE SIN DEJAR DE LADO SUS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES ADQUIRIDOS POR SU MADRE AMELIA PÉREZ SE PONE AL SERVICIO DE ATENDER Y CUSTODIAR EL EMBARAZO Y POSTERIORMENTE ASISTIENDO EN EL PARTO DE UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTÍAN A ELLA PARA PODER TRAER AL MUNDO UN NUEVO SER, DENOMINADA EN SU TIEMPO COMO PARTERA.

ZONA 2

Nº	VÍA	NOMBRE ACTUAL	DESCRIPCIÓN
20	CALLE	CIRO GAMBOA	DESEMPEÑÓ LA FUNCIÓN DE TENIENTE POLÍTICO DANDO EN ESTE CARGO SEGURIDAD Y RESPALDO AL PUEBLO DE COTALÓ, REALIZÓ LA PRIMERA MINGA DE LA VÍA A CHACUACO, SIEMPRE ESTUVO PENDIENTE DE REALIZAR OBRAS PARA DE ESTA MANERA BUSCAR EL ADELANTO DEL PUEBLO, ERA UNA PERSONA MUY CORRECTA EN SUS FUNCIONES, E INCLUSO AQUELLOS AMIGOS DE LO AJENO LOS CASTIGABA EN LA PLAZA CENTRAL, SIEMPRE ESTUVO INMERSO EN SER MUY CARITATIVO PUESTO QUE SIEMPRE QUE VENÍAN AUTORIDADES A LA PARROQUIA ERA QUIEN DE SU PROPIO DINERO BRINDABA LA ALIMENTACIÓN Y SI ERA EL CASO LES DABA HOSPEDAJE.
21	CALLE	ARTURO RUIZ	PERSONA AMANTE AL DEPORTE JUGABA LA PELOTA DE HILO Y FUE CAMPEÓN NACIONAL DE PELOTA DE LA MISMA HACIENDO QUEDAR EN ALTO EL NOMBRE DEL PUEBLO DE COTALÓ. FUE DESTACADO EN ESTE DEPORTE POR SU GRAN ESTATURA Y FUERZA ADEMÁS RECORRÍA POR TODAS LAS CANCHAS DEL PAÍS JUGANDO A LA PELOTA DE HILO, QUE INCLUSO FUE SELECCIONADO PARA PARTICIPAR EN MÉXICO; ADEMÁS SE DESTACÓ TANTO POR SU PARTICULARIDAD YA QUE ÉL JUGABA A PIE DESCALZO DEMOSTRANDO ASÍ SU TEMPLANZA Y FUERZA DE VOLUNTAD EN ESTE DEPORTE.
22	CALLE	JUAN MENESES	HOMBRE HUMILDE DE PUJANZA Y TRABAJO SIEMPRE ESTUVO DISPUESTO A SERVIR A LOS DEMÁS DESARROLLANDO SU LABOR EN LA ARTESANÍA DEL ZAPATO SIENDO EL ZAPATERO DE LA PARROQUIA. DANDO SERVICIO A SU PUEBLO.
23	PASAJE	ANIBAL RUIZ	PERSONA PATRIOTA Y MUY TRABAJADORA JUNTO A DON RICARDO ROSERO Y EL SR. DAVID ALDAZ, INICIANDO EL ENSANCHAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO A COTALÓ DESDE LA FLORIDA, LUEGO HACEN EMPEDRADO POSTERIORMENTE VUELVE A ENSANCHAR LA VÍA PARA LUEGO SER ASFALTADA, LOS ESTUDIOS DURARON APROXIMADAMENTE 8 AÑOS, LA OBRA FUE REALIZADA POR EL CONCEJO PROVINCIAL. TAMBIÉN SE GESTIONÓ EMETEL AHORA CNT, FUE PROFESOR DEL COLEGIO COTALÓ



24	PASAJE	JUAN PÉREZ	EN SU LABOR COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE CUIDO CON ESmero LOS RECURSOS NATURALES AFRONTANDO MÚLTIPLES JUICIOS INCLUSO PARA DEFENDER EL RECURSO HÍDRICO.
25	PASAJE	ALEJANDRINA MARIÑO	RECIBE DE SU MADRE COMO HERENCIA INNATA EL PODER AYUDAR A LAS PERSONAS ESPECIALMENTE A LAS MUJERES EN EL MOMENTO DEL PARTO, SIENDO NOMINADA POR LA POBLACIÓN COTALEÑA COMO LA PARTERA DEL PUEBLO, SIENDO HERMANA DE DON MANUEL ELISEO; AYUDA EN LA LABOR DEL RECIBIMIENTO DE LAS AUTORIDADES GESTIONANDO ESTA LABOR CON LAS DEMÁS MUJERES DEL PUEBLO.
26	PASAJE	LUZ MARÍA MARIÑO	UNA DE LAS PRIMERAS PROFESORAS JUNTO A DON SALOMÓN MARIÑO, DEDICÁNDOSE DE LLENO A LA FORMACIÓN DE SUS ESTUDIANTES FORMÁNDOLES EN LO INTELECTUAL Y FORJÁNDOLES COMO PERSONAS DE BIEN.
27	PASAJE	NAZARIO MARIÑO	FUE DESIGNADO COMO TENIENTE POLÍTICO DE COTALÓ DESEMPEÑANDO SU LABOR CON GRAN ENTEREZA Y LABORIOSIDAD DEDICANDO SU FUNCIÓN AL DESEMPEÑO DIARIO DE GESTIÓN EN BIEN DE LA COMUNIDAD CONSIGUIENDO SACAR ADELANTE A SU PUEBLO.
28	PASAJE	PROFESOR GERARDO ACURIO	PROFESOR DEDICADO A LA FORMACIÓN DE SUS ESTUDIANTES CON GRAN CREATIVIDAD, ADEMÁS ERA EL PRECURSOR EN LA ESCUELA PARA FORMAR A SUS ESTUDIANTES DE MANERA QUE SUS CLASES LAS HACIA DINÁMICAS, ADEMÁS SE ENCARGABA DE ORGANIZAR DIFERENTES FIESTAS CON SU GUITARRA, ORGANIZABA PARTIDOS DE FÚTBOL Y DE ECUAVÓLEY, FUE UNA LAS PERSONAS QUE ORGANIZÓ EN LA PARROQUIA POR PRIMERA VEZ UNA GRAN MARATÓN COTALÓ A BAÑOS GANANDO EL MISMO DICHA COMPETENCIA.
29	PASAJE	GERARDO MARIÑO	TENIENTE POLÍTICO QUE HIZO EL PRIMER ALCANTARILLADO, FUE LA PERSONA QUE DISEÑO Y TRABAJO EN EL ALCANTARILLADO, TAMBIÉN ADMINISTRABA EL AGUA DEL PUEBLO DE FORMA GRATUITA.
30	PASAJE	SALVADOR VACA	DESPUÉS DE SU LARGA JORNADA DE TRABAJO SE DEDICABA A LA REPARACIÓN DE LA LÍNEA DE TELEGRAFÍA, DESDE SU LABOR DESEMPEÑABA UN SERVICIO DE ENTREGA A SU PUEBLO.
31	PASAJE	ANTONIO GUEVARA	PERSONA DE ORIGEN HUMILDE QUE SOBRESALIÓ EN EL ARTE DE DANZA, PARTICIPANDO EN DIFERENTES EVENTOS DENTRO Y FUERA DE LA PARROQUIA, Y POR SU HUMILDAD FUE SANTO VARÓN (PRIMER APÓSTOL DE LA IGLESIA) EN LA ÉPOCA DEL PADRE SEGUNDO BILBAO.
32	PASAJE	FLORENCIO OJEDA	PILLATEÑO QUE CON EL APOYO DE SU PUEBLO CONTRIBUYO EN MINGAS PARROQUIALES (APERTURA Y MANTENIMIENTO DE VÍAS), MISMAS QUE AYUDARON MUCHÍSIMO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN LA PARROQUIA COTALÓ.
33	CALLE	RAMUSUCO	ENTRADA AL SECTOR DEL MISMO NOMBRE QUE TIENE UNA MIRADA IMPRESIONANTE HACIA EL VOLCÁN TUNGURAHUA, Y LA RIBERA DEL RÍO CHAMBO.

ANEXO 4. - ANEXO FOTOGRÁFICO AVENIDA PADRE SEGUNDO BILBAO



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 5.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE MANUEL ELISEO MARIÑO



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 6.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE JOSÉ SEGUNDO CORTEZ



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 7.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE JOSÉ ARCADIO CARRASCO MIÑO



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 8.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE RICARDO ROSERO



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 9.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE SOLANO VILLAFUERTE



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.



ANEXO 10.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE HÉCTOR TORRES



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 11.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE LUIS CORTÉZ



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 12.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE 17 DE ABRIL



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 13.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE MAGDA SÁNCHEZ



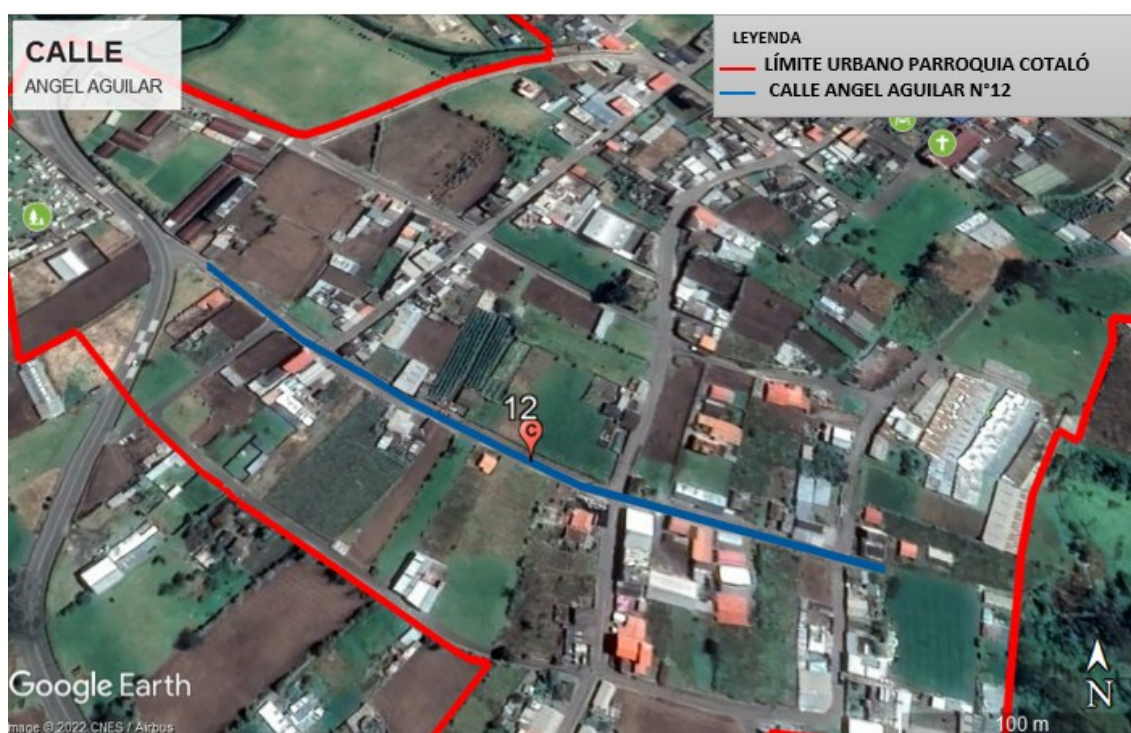
Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPR

ANEXO 14.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE MEDARDO AGUILAR



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 15.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE ANGEL AGUILAR



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 16.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE ANTONIO AGUILAR



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 17.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE LUIS PAREDES



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 18.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE PADRE AQUILES NARANJO



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 19.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE BLANCA GUZMÁN



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.



ANEXO 20.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE PADRE NAPOLÉON ALBÁN



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 21.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE SEGUNDO CAMPOS



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.



ANEXO 22.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE MARÍA LIGIA CISNEROS



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.
ZONA 2

ANEXO 23.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE CIRO GAMBOA



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 24.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE ARTURO RUIZ



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 25.- ANEXO FOTOGRÁFICO CALLE JUAN MENESES



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.



ANEXO 26.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE ANIBAL RUIZ



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 27.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE JUAN PÉREZ



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.



ANEXO 28.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE ALEJANDRINA MARIÑO



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 29.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE LUZ MARÍA MARIÑO



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 30.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE NAZARIO MARIÑO



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 31.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE PROFESOR GERARDO ACURIO



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 32.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE GERARDO MARIÑO



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 33.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE SALVADOR VACA



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.



ANEXO 34.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE ANTONIO GUEVARA



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 35.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE FLORENCIO OJEDA



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 36.- ANEXO FOTOGRÁFICO PASAJE RAMUSUCO



Elaborado por: Calderón J. (2022), Técnica de planificación GADPRC.

ANEXO 37.- DESCRIPCIÓN DE LOS MONUMENTOS

Nº	NOMBRE ANTERIOR	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PERSONAJE	DESCRIPCIÓN
1	S/N	PADRE SEGUNDO BILBAO	SACERDOTE QUE AMÓ A LOS POBRES, VIVIÓ CON ELLOS Y CONVIRTIÓ SU VIDA EN EJEMPLO DE CARIDAD CRISTIANA. ENTREGO SU VIDA A ESTA NOBLE PARROQUIA Y SE QUEDO PARA SIEMPRE SER EL EJE DE LA FE DEL PUEBLO COTALEÑO.

ANEXO 38.- DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Nº	ESPACIOS PÚBLICOS	NOMBRE ACTUAL	DESCRIPCIÓN	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN
1	COLISEO	CENTRAL JUAN MARTÍNEZ	PERSONA QUE GESTIONÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CENTRAL, TESORERO DE LA JUNTA DE AGUA PANGUILI, VICEPRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL EN LOS AÑOS 1988, MIEMBRO DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE AGUA DE COTALÓ, PRIMER PRESIDENTE DE LAS FUERZAS VIVAS DE LA PARROQUIA, TENIENTE POLÍTICO EN EL AÑO 1998, PRIMER PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EN 1999 CON LEGALIDAD HASTA 2019, PRESIDENTE DE LA LIGA PARROQUIAL DE COTALÓ, 2007, Y EN LA ACTUALIDAD PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COTALÓ.	2010



2	PARQUE	PADRE SEGUNDO BILBAO	SACERDOTE QUE AMÓ A LOS POBRES, VIVIÓ CON ELLOS Y CONVIRTIÓ SU VIDA EN EJEMPLO DE CARIDAD CRISTIANA. ENTREGO SU VIDA A ESTA NOBLE PARROQUIA Y SE QUEDO PARA SIEMPRE SER EL EJE DE LA FE DEL PUEBLO COTALEÑO.	2008
3	IGLESIA CATÓLICA	SAN ANTONIO DE COTALÓ	PATRONO CATÓLICO D ELA PARROQUIA	1994
4	CEMENTERIO	CENTRAL COTALÓ	CAMPOSANTO PARROQUIAL	1950
5	GAD PARROQUIAL	COTALÓ	INSTITUCIÓN PÚBLICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL	2019
6	CANCHA CUBIERTA	LAURELPAMBA	ESPACIO DE RECREACIÓN Y FOMENTO AL DEPORTE DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD UBICADO EN EL CASERÍO DE LAURELPAMBA	2022
7	CANCHA CUBIERTA	PADRE SEGUNDO BILBAO	ESPACIO DE RECREACIÓN Y FOMENTO AL DEPORTE DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD UBICADO JUNTO AL TEMPLO PARROQUIAL Y NOMBRADO EN HONOR AL SACERDOTE QUE APORTÓ MUCHO POR LA CIUDADANÍA MÁS VULNERABLE DE LA PARROQUIA COTALÓ	2019
8	UNIDAD EDUCATIVA	COTALÓ	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES, UBICADO EN EL CASCO CENTRAL DE LA PARROQUIA	2010